

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0067/23

VISTO:

El decreto N° 712/23 dictado con fecha 28 de marzo del corriente año, mediante el cual se procede al llamado Licitación Pública N° 06/2023, a con el fin de proceder a la adquisición de una camioneta usada; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de mayo del corriente, se llevó a cabo la apertura de sobres.

Que la Oficina de Compras ha informado que se efectuaron todas las publicaciones y se cursaron cuatro invitaciones, a los proveedores Matías José Stadelmann, Dietrich S.A., Gisela Anahí Conca y Claudio Javier De Battista.

Que la única propuesta recibida corresponde al Proveedor Claudio Javier De Battista, por un valor de \$ 5.000.000.

Que, por consiguiente corresponde en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica Municipal, la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada en la Licitación Pública N° 6/2023, para la adquisición de una camioneta usada, marca Amarok, diesel, modelo doble cabina, tipo 4x2, año 2012, por un monto de \$ 5.000.000.- (Pesos: Cinco millones).-

ARTÍCULO 2º) Imputase el gasto que origina el cumplimiento de la presente a:

111.01.01.000 Administración Central
19.03.00 – Bromatología
4.3.2.0 – Equipos de transporte, tracción y elevación.
Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4381/23